

El Periódico de la Adopción

Año VIII, NÚMERO 104, ABRIL 2012

Publicación patrocinada por ADOPTANTIS
Centro de información, preparación y apoyo a la adopción.

ADOPTANTIS está integrado por un equipo de profesionales con gran experiencia en el campo de la adopción, compuesto por: Psicólogos; Trabajadores Sociales; Asesores Legales y Consultores Médicos.

Dirección: Lila Parrondo

Domicilio: Marcenado, 10 1º A, 28002 MADRID

Teléfono: 914 164 837

Altas o Bajas en adoptantis@hotmail.com

Web <http://www.adoptantis.org/>

Editorial

Con energías renovadas después de las breves vacaciones, nos disponemos a enfrentar el segundo trimestre del año (primaveral u otoñal dependiendo del hemisferio en que nos reciban).

A preparar la maleta porque nuestro viaje del mes nos lleva por Argentina, Colombia, Chile, China, Eslovenia, Estados Unidos, México y Rusia buscando noticias sobre el mundo de la adopción.

Hemos incorporado nuevos artículos a nuestra web para no perderse, os animamos a leerlos con detenimiento.

Se acerca la última Tertulia del ciclo 2011-2012, nos acompañará Ana Berástegui a propósito de la "Adopción y necesidades especiales", la cita el 27 de este mes, con entrada libre y gratuita. Esperamos vuestra participación.

Como todos los meses, testimonios y reflexiones para ayudar a comprender en profundidad la realidad de la infancia en el mundo.

Y como siempre, noticias e informaciones que esperamos sean de vuestro interés.

El equipo de redacción

En la Web

Mensualmente incorporamos nuevos artículos en nuestra Web que consideramos pueden resultar de interés para familias y profesionales. Os invitamos a visitarla. <http://www.adoptantis.org/>

Las últimas actualizaciones:

- **Entiendo a mis padres; la culpa fue solo mía**

La adolescencia de muchos niños adoptados amenaza con convertirse en «una bomba de relojería». Laura ha tenido que salir de casa para poder retomar la relación con su familia.

Laura se aferra a su cojín verde, a su fiel compañero, mientras los recuerdos y un futuro aún incierto se amontonan en su cabeza. Siempre lo tiene a mano para propinarle un abrazo gigante, para calentarse con él las mejillas cuando la melancolía llega sin avisar, que suele ser muy a menudo. Echa de menos a sus padres. Los mismos que le regalaron ese cojín, en el que Laura puede leer, día sí y día también, un mensaje: «mamá, te quiero mucho». Los mismos que decidieron hace un mes que Laura tenía que salir de casa camino de un centro de ayuda. ¿El motivo? Desconfianza, discusiones, mentiras y graves problemas de conducta que derivaron en algún que otro robo. Las adversidades nunca llegan solas y durante un tiempo la familia parecía gafada. Sus padres se vieron desbordados, agotados y buscaron ayuda. [Leer artículo completo](#)

- **Colombia ha entregado en adopción 25.988 niños en los últimos 10 años**

Colombia es el país de América Latina que más solicitudes de adopción tramita anualmente. Según cifras del ICBF, se han entregado 25.988 menores en los últimos 10 años a familias nacionales y extranjeras.

De los 25988 menores entregados en adopción en los últimos 10 años, 15411 han

quedado en manos de familias extranjeras y 10577 en el seno de familias nacionales. Las familias extranjeras aseguran que prefieren realizar sus solicitudes en Colombia porque el proceso que ha establecido el Estado para tramitar la adopción es mucho más rápido y seguro que en otros lugares del mundo. [Leer artículo completo](#)

- **¿Existe una depresión post-adopción?**

El malestar se manifiesta cuando las expectativas que crearon los padres sobre el nuevo integrante son desmedidas.

Los hombres y mujeres que recorren exitosamente el proceso legal y administrativo para adoptar a un niño o niña invierten tanta energía en demostrar que serán buenos padres que, tras recibir al menor que han adoptado, pueden caer en un estado de malestar y frustración comparable con la depresión post-parto, que experimentan algunas mujeres tras dar a luz. [Leer artículo completo](#)

- **Crisis de identidad por partida doble**

El estallido de la adolescencia se complica cuando el menor es adoptado, se aconseja "formación e información".

Es una crisis sobre otra, dos capas superpuestas y mucho desconcierto. ¿Quién soy? ¿De dónde vengo? ¿A dónde voy? El adolescente no deja de formularse preguntas que se disparan en su cabeza una y otra vez durante esa etapa tan controvertida de la vida cuya principal virtud, como suele decirse, es que pasa.

Pero si es un menor adoptado quien se pregunta todo ello, la etapa crítica presenta otros matices, pues son dos las referencias familiares: los aitas de ahora... ¿y los de antes? "El adolescente, por definición, siempre hará lo contrario de lo que le piden sus padres. Necesita hacerlo para marcar distancias. Pero si el chaval es adoptado, en esa búsqueda de su personalidad, se puede llegar a plantear cuestiones diferentes. Empieza a lanzar preguntas sobre el origen de su familia, y la puede llegar a idealizar. Hay quien amenaza a sus padres adoptivos con irse con los verdaderos". [Leer artículo completo](#)

- **Colombia estableció nuevo proceso de adopción**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, diseñó un nuevo protocolo con el propósito de fortalecer el proceso administrativo de reestablecimiento de derechos de niños y adolescentes, especialmente cuando hay declaratoria de adopción.

En esta iniciativa se hará la revisión de los 1.300 procesos de adopción que se adelantan en las defensorías de familia del país, el cual se iniciará en las regionales de Antioquia, Bogotá, Cundinamarca y Valle del Cauca. [Leer artículo completo](#)

- **Los hijos no se devuelven**

Un hijo lo es para toda la vida. Tenga un año, 15 ó 35. Cuando una pareja decide ser padres, lo serán para siempre. Y también son para siempre los hijos adoptados.

"La adopción es irrevocable", dice el artículo del Código Civil español, por ejemplo. Sin embargo, en los últimos años se está produciendo un ascenso en el número de hijos adoptados que son devueltos a las Administraciones. En los últimos diez años, 72 niños adoptados en Cataluña han sido abandonados. Es sólo un ejemplo, pero debería hacer sonar las alarmas.

La decisión de tener un hijo ha de ser una acción bien pensada. Tanto si es un hijo natural, como si lo adoptamos. Ningún hijo, además, viene acompañado de un "manual de instrucciones" para ser padre, para educarle, para que estudie, para que se porte bien y sea un buen hombre o mujer. Los padres tratan de hacerlo lo mejor que pueden. Aprenden con el "ensayo y error" y recuerdan lo que decía su madre o su padre. Nos hemos alejado del modelo del castigo y la firmeza para educar a los hijos y se ha pasado a un modelo de diálogo y comprensión. La mayoría de las familias acaban superando los problemas cuando se mantienen unidas, sin dejar a uno de sus miembros por el camino. [Leer artículo completo](#)

- **El peligro es un imán para el adolescente**

Como una moto. Y sin frenos. Al llegar la adolescencia, el cerebro experimenta un incremento de actividad, una agitación desacostumbrada. Aunque no todas las áreas actúan con la misma intensidad. Iniciada la pubertad, se activa el circuito del placer-recompensa, mientras que el análisis lógico llega más tarde.

"Estos cambios pueden verse ya en el cerebro a través de técnicas como la resonancia magnética", dice Alfredo Oliva Delgado, profesor titular del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Sevilla. Una de las áreas más activas, la corteza prefrontal, es también responsable de una progresiva maduración intelectual que solo acaba pasada la adolescencia, "en torno a los 20 años", añade Oliva. Un desfase que conduce al adolescente a vivir cierta esquizofrenia: el circuito del placer está sobreexcitado, pero la reflexión no entra en sus hábitos. Eso no significa que todo adolescente sea de por sí temerario. Simplemente reacciona de forma inmediata al

estímulo, cueste lo que cueste. [Leer artículo completo](#)

- **La niñez como camino de espinas**

Vanessa Diffenbaugh firma una historia sobre niños de acogida. Su obra se ha convertido en un 'best-seller' traducido a 36 idiomas y que será llevado al cine.

Cualquier parecido con la realidad no es mera casualidad. Vayamos a la realidad. Vanessa Diffenbaugh (San Francisco, 1978) alimentó dos lenguajes con tenacidad pareja: el de las flores y el de los niños. A los 22, trabajando en programas extraescolares, se dio de bruces con esa infancia descarnada como profesora de los cuatro hijos de una toxicómana. Después de ser abandonados, el Estado asumió su tutela. Para facilitar su incorporación en nuevos hogares, separó a los hermanos. Diffenbaugh, horrorizada, no dudó en convertirse en madre de acogida en cuanto pudo y no dejó de hacerlo ni al tener hijos biológicos ni al bregar con la primera adolescente difícil que acogió. "Tenía 16 años y nunca había estado más de uno con una familia; era guapa, inteligente y divertida, pero saboteara todos los esfuerzos que hacíamos. Quizás por temor o inexperiencia me convencí de que no funcionaría. Ahora actuaría de manera diferente". [Leer artículo completo](#)

- **Libertad, igualdad, solidaridad**

Una de las juristas argentinas que participaron en la redacción del anteproyecto de reforma del Código Civil, Aída Kemelmajer de Carlucci, explica punto por punto cómo podría modificar esta ley madre la vida cotidiana de las personas, de qué se trata convertirse en madre o en padre y cómo se protege la igualdad cuando las vulnerabilidades sociales están expuestas.

La jurista Aída Kemelmajer de Carlucci le encuentra la vuelta exacta al corazón del nuevo Código Civil cuando dice que "la libertad implica responsabilidad. En este caso, la responsabilidad de proponer soluciones al conflicto". [Leer artículo completo](#)

VII Tertulias de la Adopción

Continuamos con el ciclo de *Las Tertulias de la Adopción*.

Este año, contamos nuevamente con el auspicio del Centro Cultural Buenavista, ubicado en la Avenida de los Toreros, 5, en el barrio de Salamanca.

Como en años anteriores, la entrada es libre y gratuita. Os esperamos.

27 DE ABRIL 19 HORAS

ADOPCIÓN Y NECESIDADES ESPECIALES

Ana Berástegui

Dra. en Psicología. Instituto Universitario de la Familia. Universidad de Comillas

LUGAR DE REALIZACIÓN:

CENTRO CULTURAL BUENAVISTA

Avda. de los Toreros, 5 - Metro Diego de León - Madrid

Especial El Periódico de la Adopción Nº 100

En Diciembre, El Periódico de la Adopción llegó a su número 100. Con este motivo realizamos un número especial que hace memoria del camino recorrido en estos últimos cien meses en el campo de la adopción y del acogimiento y nos enorgullecemos de contar con las reflexiones de destacadas instituciones y prestigiosos profesionales.

Para acceder al ejemplar te invitamos a pinchar aquí [Especial El Periódico de la Adopción nº 100](#)

Adoptantis también en Facebook

Encontraréis más noticias relacionadas con el mundo de la adopción en nuestra página en Facebook. Os invitamos a visitarla en [Adoptantis](#)

INTERNACIONAL

Argentina

El Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos reabrirá en abril la suscripción que podrá efectuarse durante los primeros 15 días hábiles.

Desde la puesta en funcionamiento del registro de adoptantes, luego que la ley provincial N° 9985 de septiembre de 2010 diera el marco para su creación, el organismo se encarga de centralizar las altas realizadas por parte de quienes desean acceder a una filiación adoptiva.

Años atrás, esta tramitación se realizaba en los distintos juzgados o defensorías, según modalidades de cada localidad. En la actualidad, el total de inscriptos regulares al nuevo centro de datos es de 305, de los cuales nueve corresponden a lo que va de 2012, según se informó desde la dependencia oficial.

Desde el funcionamiento del Registro Único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos (Ruarer), en abril de 2011 y hasta febrero de este año, ya son 38 los menores que cuentan con declaración de preadoptabilidad, de acuerdo a lo comunicado por los distintos Juzgados con competencia en Familia en la provincia.

Mientras que suman 25 las sentencias de Guarda Preadoptivas y vinculaciones realizadas con familias informadas por el Ruarer. Esto es, la cantidad de relaciones establecidas entre un niño y una familia adoptante, que es evaluada por un juzgado interviniente para analizar el proceso y la adopción definitiva.

“Se cita a los inscriptos por perfil adoptivo amplio, y por la fecha de inscripción. En este momento es el turno de los que se inscribieron en 2007, y ya en aproximadamente dos meses comenzarían a evaluarse las solicitudes de 2008”, indicó la secretaria del Ruarer, Lorena Calí.

Desde el organismo, se informó que como parte de las líneas de acción fijadas se continúa con la sensibilización de familias para la adopción de niños, niñas y adolescentes mayores de 12 años, grupos de hermanos y con patologías. Esta tarea, que se viene realizando desde 2011, ha dado buenos resultados.

“Ha sido muy satisfactoria la respuesta respecto de la sensibilización, aunque falte todavía. La situación de los niños con patologías en este sentido sigue siendo más compleja; pero de 8 años para arriba, las repercusiones han sido buenas”, indicó la secretaria.

Requisitos

La inscripción en el Ruarer es personal. Para iniciar el trámite se debe cumplir con determinada documentación, que puede consultarse la página web del registro.

En el resto de las localidades, el asesoramiento o la búsqueda de formularios debe realizarse en las Defensorías civiles de cada lugar.

Además de los formularios de inscripción y complementarios, que deberán completarse de acuerdo a la situación de quienes tienen la pretensión de adoptar, se deberá acreditar la identidad con documento de identidad; libreta de familia para dar cuenta del estado civil en caso de estar casados; partida de nacimiento de hijos, en caso de haberlos; recibo de sueldo para demostrar la ocupación y en caso de no haber relación de dependencia podrá adjuntarse la inscripción en AFIP o declaración jurada de Rentas; y boleta de algún servicio que dé cuenta del domicilio actual.

Según se informó, se deberá cumplir con dos requisitos que dependen de gestiones con otros organismos: el Registro de Deudores Alimentarios, para conocer la situación de la persona y un informe que debe gestionarse en el juzgado de competencia, que informe sobre la existencia o no de medidas cautelares respecto de presencia de violencia familiar o contra la mujer, en contra de los solicitantes. En caso de no haber podido solicitarlos, el Ruarer el que se encargará de gestionarlos.

www.diarioelargentino.com.ar

Colombia

La Encuesta Distrital de Demografía y Salud 2011 señala que en Bogotá el porcentaje de adolescentes que ya son madres es de 12,1% y el porcentaje de las que están embarazadas de su primer hijo es de 3,2%.

Según la encuesta, entre menor sea la edad, mayor el nivel educativo y el índice de riqueza, los porcentajes de adolescentes embarazadas son menores. En Ciudad Bolívar el 22% de adolescentes ya son madres y en San Cristóbal lo es el 21%. En Barrios Unidos, Engativá y Antonio Nariño constituyen el 4%.

Para la Alianza por la Niñez Colombiana, integrada por 22 organizaciones nacionales e internacionales y personas naturales que velan por el cumplimiento de los derechos de niñas y niños, esta problemática tiene una influencia determinante en el desarrollo integral y la construcción de relaciones sociales y de ciudadanía. "Tema de suma relevancia, si se tiene en cuenta el aumento de embarazos en niñas que se encuentran entre 10 a 14 años", asegura. El incremento en el 2011 fue de 455 casos, cuando había decrecido entre el 2008 y el 2010.

Las cifras, según la Alianza, muestran la necesidad de que en el proyecto de ciudad de la nueva administración, Plan de Desarrollo 'Bogotá Humana 2012-2015', se incluya "la promoción y protección del ejercicio de la sexualidad en el marco de los derechos sexuales y reproductivos para los niños, las niñas y los adolescentes". Así mismo, que al abordar esta problemática se consideren las condiciones de vida, las oportunidades para la realización del proyecto de vida y la garantía de derechos de esta población. Propone una atención diferenciada a las adolescentes embarazadas a través de sistemas amigables en salud.

Por otro lado, la Alianza recomienda al alcalde Gustavo Petro que especifique en el Plan de Desarrollo en qué consiste el fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SPRA). "Se espera que esté orientado a las acciones de prevención, atención y restablecimiento de derechos", señala.

Bogotá reporta que en el año 2009 ingresaron al SPRA 3.653 adolescentes; en el 2010, 5.121 adolescentes, en el 2011, 5.710 adolescentes, y sólo en el mes de enero del año 2012 ingresaron 643 adolescentes. Un incremento al que debe prestársele atención.

Finalmente, las organizaciones piden que se visibilice la protección integral a la infancia (población de 6 a 12 años) teniendo en cuenta las acciones de prevención contra las violencias, el maltrato, abandono, negligencia y otras situaciones de vulneración. También la prevención, la garantía y el restablecimiento de derechos, y no solo se atiende desde el acceso a servicios sociales.

Los integrantes de la Alianza son, entre otros: Save the Children, Fundación Plan, Visión Mundial, Aldeas Infantiles SOS, Fundación Antonio Restrepo Barco, Fundación Mi Sangre, Red Viva, Kids Save Internacional, Fundación Carolina, Fundación Éxito, Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano - CINDE, Observatorio de Infancia de la Universidad Nacional, Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez- Fondo Acción, Facultad de Psicología de la Universidad Javeriana, Link Social, Agencia Pandi, Red PAI; Beatriz Linares, Ángela María Robledo y Adela Morales.

Infancia Hoy

Colombia

Con nuevo protocolo, niños tendrán mayor voz en procesos de adopción

El director del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Diego Molano Aponte, dijo que con el nuevo protocolo de restablecimiento de derechos de niños y adolescentes se busca que los procesos de adopción sean más rápidos y que los menores a partir de los 7 años tengan mayor capacidad de opinar con respecto a los mismos.

Asimismo, Molano aseguró que la idea es que se haga una revisión rigurosa que garantice que se restablecerán los derechos de los niños y adolescentes que serán adoptados, por parte de los funcionarios y autoridades competentes a cargo de los procesos.

De igual manera, el director del ICBF dijo que el año pasado fueron entregados en adopción 2.700 menores. Continuidad de la Bienestarina.

Molano Aponte también expresó que en la actualidad se está analizando que tan conveniente es continuar con el modelo de nutrición a través de Bienestarina o si se pueden implementar otras tecnologías de alimentación que ya se aplican en el mundo.

El director del ICBF destacó que se calcula que cerca del 35% de los colombianos han sido alimentados con bienestarina, pero la idea es hacer más eficiente este alimento y saber si se puede manejar dependiendo del rango de edad en que se encuentre el menor.

Chile

Sename inició campaña "Madres en conflicto con la maternidad" En el lanzamiento de esta iniciativa se contó con la presencia del seremi de justicia, Renzo Trisotti , el director regional del Sename, José Bustamante y el coordinador del Área de Adopción del Servicio Nacional de Menores, Gonzalo Silva.

El director regional del Sename en la Primera Región de Tarapacá, José Bustamante Vivanco, informó que en 2011 se atendieron 30 casos de madres en conflicto con su maternidad, de las cuales sólo dos cedieron definitivamente a sus hijos(as) en adopción.

Así lo manifestó en el inicio de la campaña "Madres en conflicto con la maternidad", la que comenzó el pasado miércoles 21 de marzo de 2012. En el lanzamiento de esta iniciativa se contó con la presencia del seremi de justicia, Renzo Trisotti Martínez, el director regional del Sename, José Bustamante Vivanco y el coordinador del Área de Adopción del Servicio Nacional de Menores, Gonzalo Silva Ceriani.

Presentarse como una alternativa viable frente al aborto, el abandono y la negligencia es la misión que el Sename busca asentar con el lema "Gracias a ti, hoy vivo feliz", de la campaña "Madres en conflicto con la maternidad", dirigida a todas las progenitoras que han señalado querer entregar a su hijo en vientre en adopción (cesión en vientre).

Durante 2011 se atendieron a 30 madres con el problema y sólo dos de ellas cedieron a sus hijos en adopción. Esto demuestra que muchas mujeres embarazadas, luego de recibir apoyo y orientación de la Unidad de Adopción, consiguen resolver sus problemáticas y poder responsabilizarse adecuadamente de la crianza de su hijo(a).

Al respecto, el seremi de Justicia, Renzo Trisotti Martínez, manifestó: "Para nosotros esta campaña es muy relevante. Como gobierno nos hacemos cargo de un tema muy sensible, puesto que hoy tenemos muchas mamás que tienen un conflicto con su maternidad, ya sea por haber sido víctimas de un delito, han tenido problemas de droga, alcoholismo o, en muchos casos, en que no están los medios económicos para poder sustentar la vida del hijo que viene en camino. Hoy creemos que existe una opción real, contraria al aborto que, a través del trabajo que realiza el Servicio Nacional de Menores, podemos entregar herramientas para que las mamás tengan la opción de entregar en adopción a sus hijos. El año pasado tuvimos 30 casos y solamente dos de ellas siguieron con la idea de entregar a sus hijos en adopción. Este es un programa muy profesional que entrega una vía alternativa al aborto. Nosotros estamos por la vida y, a través de este trabajo que realiza Sename, que va dirigido a mamás que en algún momento tuvieron conflicto con la maternidad, logran acogerlos y así tener niños y familias felices".

El director regional de Sename, José Bustamante Vivanco resaltó, además, la importancia de recurrir siempre a la Unidad de Adopción de su servicio, "dado que ésta es la única instancia calificada por la Ley N° 19.620, para intervenir psicosocialmente estos casos. Aceptar orientaciones desde otras instancias o personas implica asumir el riesgo de ser equivocadamente orientado o incluso, favorecer una situación grave de vulneración de derechos en un niño(a)"

En tal sentido, el coordinador del área de adopción del Sename, Gonzalo Silva Ceriani, precisó que: "Existen madres que no se sienten preparadas para asumir la maternidad y eso no es cuestión de bondad o maldad, no es un asunto moral, sino una situación que debe ser abordada profesionalmente; ésa es una forma de responsabilizarnos como sociedad por el bienestar de las futuras generaciones. conocida la decisión, lo primero que se debe hacer es derivar el caso directamente a la Unidad de Adopción de Iquique, concluyó.

Rodrigo Tapia
www.elboyaldia.cl

China

La policía china liberó el año pasado a 24.000 niños y mujeres secuestrados destinados a la adopción, la prostitución, el matrimonio o el trabajo esclavista. Pekín añadió que habían sido detenidos 3.200 criminales relacionados con mafias de tráfico ilegal de personas.

China no aclaró el número exacto de las víctimas, muy difícil de concretar porque muchos casos no trascienden de las zonas rurales donde ocurren. Los expertos señalan que las cifras policiales son solo la punta del iceberg de un problema que se explica por

un conjunto de factores sociales.

La política del hijo único y la milenaria sociedad patriarcal hace del descendiente varón una exigencia, en especial en la China del interior. Del hijo se espera que perpetúe el apellido y cuide de los padres, mientras que la hija se irá con los suegros.

Un matrimonio estéril puede pagar hasta 50.000 yuanes (6.000 euros) por un niño. Las niñas no alcanzan los 30.000 yuanes (3.600 euros), según la policía. En algunos casos son secuestrados; en otros, son los padres quienes colocan a sus retoños en el mercado negro.

Las mujeres suelen terminar en los circuitos de prostitución asiática y también como esposas forzadas debido a las dificultades de los hombres para casarse por el desequilibrio de géneros (120 varones por 100 mujeres, según datos oficiales).

Drama desconocido

La exhibición en Cannes de Colinas ciegas (Li Yang, 2007) destapó un drama desconocido en Occidente: una joven llegada a un lejano pueblo con una promesa laboral descubría que había sido comprada por un campesino como esposa. Las autoridades locales miraban a otro lado, conscientes de que no era el único caso y temerosos de la revuelta si arruinaban la inversión de los campesinos.

China ha intensificado su lucha contra el tráfico de personas, castigado con la pena de muerte. El viernes anunció el último éxito: una operación policial con más de 7.000 agentes de 14 provincias que liberó a 77 niños comprados en zonas pobres que iban a ser vendidos en las ciudades. Más de 11.000 delincuentes han sido detenidos entre 2008 y 2011. Pekín dice que mengua el número de traficantes pero aumenta el de padres que venden a sus hijos.

Pekín ha establecido recientemente un archivo de ADN que permite identificar a los niños desaparecidos, ha abierto una web con consejos para las víctimas y una línea telefónica. También ha advertido a los compradores de que perderán el derecho a quedarse con el niño y a recuperar su inversión.

www.elperiodico.com

Eslovenia

Los eslovenos rechazaron un nuevo código de la familia que dé más derechos a los matrimonios homosexuales en un referéndum que se celebró el pasado 25 de marzo en este pequeño país que formó parte del Estado federal yugoslavo en tiempos del comunismo.

La nueva legislación sometida a referéndum proponía que las parejas de gays y lesbianas tengan más derechos en materia de adopción de niños, fiscalidad y herencia. Aunque los sondeos daban la victoria a los partidarios de la reforma, el 56,45% de los ciudadanos de este Estado de dos millones de habitantes que forma parte de la zona euro se opusieron a cambiar el código de la familia y el 43,55% votaron a favor. La participación en la consulta fue muy baja: 30% del censo electoral.

La nueva ley sobre la familia fue adoptada por el Parlamento en junio de 2011 durante un gobierno de centroizquierda, pero no pudo ser aplicada. Fue la Iglesia católica, que cuenta con el apoyo de grupos civiles conservadores muy activos, la que impulsó una campaña de recogida de firmas -las 40.000 necesarias- para la organización de la consulta popular. Los conservadores eslovenos consideran intolerable que, como plantea el código de la familia derrotado en referéndum, la ley otorgue el "mismo estatuto legal" a los matrimonios heterosexuales y homosexuales, como ocurre, por ejemplo, en España. "Hay que rechazar esta ley sobre la familia, porque no respeta los derechos de los niños", manifestó el líder conservador Ales Primc en una entrevista con la agencia de prensa eslovena STA. El arzobispo de Ljubljana -la capital de Eslovenia-, Anton Stres, denunció el intento de poner en pie de igualdad las parejas heterosexuales y homosexuales. "Este referéndum es un caso típico de batalla cultural" entre dos concepciones sobre la familia existentes en la sociedad, destacó el profesor de Psicología Social y Política de la Universidad de Ljubljana.

Para los defensores de la reforma, mayoritarios en el campo de la izquierda, los ecologistas y el partido liberal Liga Ciudadana de Gregor Virant, que participa en el actual Ejecutivo de coalición de centroderecha compuesta de cinco formaciones, el código de la familia sometido a consulta quiere evitar "todo tipo de discriminaciones". Miha Lobnik, del Movimiento Civil a favor del cambio legal, recordó que la ONU recomienda la lucha contra todo tipo de discriminaciones. La antigua legislación fue adoptada en 1976.

Estados Unidos

El velo de secreto que durante mucho tiempo rodeó la adopción ha dado lugar a una mayor apertura, y solamente un 5% de las adopciones de infantes en Estados Unidos se efectúan actualmente sin algún tipo de relación entre los padres naturales y la familia adoptiva, según un nuevo informe.

En base a una encuesta de 100 agencias, el Instituto de Adopción Evan B. Donaldson dijo en un informe el miércoles que la nueva norma es que los padres biológicos que consideren dar a sus hijos en adopción se reúnan con los candidatos a padres adoptivos y escojan la nueva familia para sus bebés.

De las 14.000 a 18.000 adopciones de infantes cada año, un 55% son totalmente abiertas, en las que ambas partes acceden a contactar entre sí incluso el niño, dijo el informe. Un 40% son adopciones "con mediación" en las que la agencia de adopción facilita intercambios periódicos de fotografías y cartas, aunque típicamente no hay contacto directo entre las dos partes.

"El grado de apertura debe adaptarse a las preferencias de los participantes individuales", dijo Chuck Johnson, del Consejo Nacional de Adopción, que representa unas 60 agencias. "Destaca la gran importancia de que la gente adecuada sea conectada entre sí".

El Instituto Donaldson, que cita sus propias investigaciones como también otros numerosos estudios, dijo que la mayoría de los participantes consideraba las adopciones abiertas una experiencia positiva. En general, indica el informe, las familias adoptivas están más satisfechas con el proceso de adopción, las madres que ceden a sus hijos experimentan menos pesar y preocupaciones, y los niños adoptados se benefician al tener acceso a sus familias naturales, como también sus antecedentes médicos y familiares.

"La buena noticia es que la adopción en nuestro país está avanzando hacia una mayor apertura y honestidad", comentó Adam Pertman, director ejecutivo del instituto. "Pero esta nueva realidad también conlleva desafíos, y todavía hay muchos mitos y suposiciones falsas sobre la adopción abierta".

Tales desafíos, a juicio de Pertman y otros expertos en adopción, suelen incluir expectativas falsas en cuanto al grado de contacto después de la adopción. El Instituto Donaldson recomienda asesoramiento y capacitación para todos los adultos involucrados, como también servicios posadopción para ayudarles a ellos y a sus hijos a hacer frente a cualquier problema que se pueda presentar.

David Crary

www.noticias.terra.com.co

México

Para brindar asesoría que incremente las capacidades en el cuidado, atención y adaptación de los menores que se reintegran a las familias mediante el proceso de adopción, el Sistema DIF Hidalgo, a través de la Subprocuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, inició el taller denominado Escuela para futuros padres adoptivos, la cual tiene como objetivo promover el desarrollo humano en el ámbito personal y familiar.

"En la vida no nos enseñan a ser padre o madre y, en esta ocasión, es algo extraordinario, porque son hijos del corazón", refirió la presidenta del Patronato del Sistema DIF Hidalgo, Lupita Romero.

Con la Escuela para padres adoptivos, el DIF estatal mostrará las formas de asumir este reto, lo que las hijas e hijos entregarán y lo que padres y madres darán a cambio, como la transmisión de principios, valores firmes, protección sólida y un ejemplo a seguir, para transformarlos en adultos de bien.

Sonia Medina Pontaza, procuradora de la Defensa del Menor y la Familia, señaló que con esta escuela se crea un espacio de información y reflexión dirigido a parejas que se encuentran en lista de espera para adopción, siendo un recurso de apoyo preventivo para la incorporación de un menor a su núcleo familiar, fungiendo como orientadores en el proceso de adaptabilidad.

Se atenderán grupos de máximo 30 personas, quienes cubrirán un total de seis módulos con duración de cuatro horas cada uno. En esta ocasión, se inició con 20 personas, quienes recibirán orientación en temas como motivos de la adopción, mitos de la adopción, la búsqueda de los hijos, la llegada de un niño a casa, entre otros.

La Escuela para futuros padres adoptivos cuenta con un equipo multidisciplinario, con amplia experiencia en el tema, como especialistas de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, funcionarios del Tribunal Superior de Justicia y de la Procuraduría General de Justicia de Hidalgo.

www.oem.com.mx

Rusia

La estadounidense Tori Ann Hansen, que adoptó al niño ruso Artiom Savéliev y luego lo 'devolvió' a su país por vía aérea, solo y con una nota en la mochila explicando las circunstancias, fue condenada a pagarle una pensión alimenticia hasta que el pequeño cumpla 18 años. La decisión fue tomada por el tribunal del distrito de Lynchburg, estado de Tennessee.

La madre adoptiva no apareció en el juzgado alegando no vivir más en este estado. Anteriormente había ignorado las citaciones del tribunal más de una vez. La suma exacta de la pensión será fijada en mayo, pero se supone que ascenderá a una cuarta parte de sus ingresos.

Antes de ser adoptado, Artiom vivió en un orfanato de la ciudad de Partizansk, en el Extremo Oriente de Rusia. En abril del año pasado viajó solo, a bordo de un avión que iba de Washington a Moscú. Llevaba consigo una mochila con ropa interior, el pasaporte ruso con el visado de EE. UU. y un mensaje escrito por sus padres adoptivos que decía que renunciaban a la adopción. Ahora el niño se encuentra en una familia de acogida rusa.

www.rt.com

ESPAÑA

Anuncian una reforma de la Ley del Penal del Menor

La ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mayo, ha anunciado en el Senado su intención de "abordar de manera coordinada la mejora de la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor" porque, a su juicio, "se ha demostrado incapaz, ya sea por exceso o por defecto, de dar respuesta a las demandas de la sociedad".

En su primera comparecencia ante la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del Senado, Mato ha afirmado que "la imprescindible protección de los derechos del menor no debe en ningún caso menoscabar la responsabilidad de aquellos que han cometido un delito grave, como tampoco puede hacerlo con el derecho de los padres o tutores a ejercer una necesaria relación de autoridad con los menores".

"Pero la adecuación de las responsabilidades de los menores y su obligado sometimiento a normas elementales de convivencia, no puede en ningún caso lesionar los derechos que le afectan", ha añadido durante su intervención, prevista para desgranar las actuaciones y planes de su gabinete.

La ministra ha reconocido que "se trata de una reforma compleja" y "sin duda laboriosa" que el Gobierno "está dispuesto a realizar en diálogo permanente con la sociedad, con el movimiento asociativo, y con todos los agentes institucionales y sectores sociales implicados".

También en materia de menores, Mato ha señalado que en la actualidad hay "casi 31.000 bajo guarda o tutela de entidades públicas" por lo que su departamento propone "actualizar, agilizar y simplificar los trámites de adopción", teniendo en cuenta las recomendaciones elaboradas en el Senado por la Comisión Especial de estudio de la Problemática de la Adopción Nacional, que la pasada Legislatura redactó un informe al respecto.

Asimismo, ha anunciado que asumirá "plenamente" la proposición no de ley que aprobó el pleno del Congreso el pasado martes 13 instando al Gobierno a reforzar la prevención

del acoso por Internet, de manera que promoverá "acuerdos de protección de menores con las diferentes redes sociales, mejorando la seguridad de los datos personales", así como trabajará "intensamente" con los medios de comunicación para "reducir la exposición de los menores a contenidos no aptos".

En materia de familia, Mato ha dicho que el Ejecutivo "ya está trabajando" en el anunciado "plan integral de apoyo" para conseguir una "verdadera política familiar" que implique de forma "transversal" toda la acción del Gobierno; ha reiterado su intención de "mejorar el tratamiento fiscal a las familias con hijos", su afán de "trabajar con insistencia" sobre una "auténtica racionalización de horarios" y de "modernizar" el Consejo Estatal de Familias, a fin de contar con "un verdadero órgano de coordinación" con las asociaciones.

www.europapress.es

Principios y fines de los centros de protección de menores en Andalucía

Todas las medidas van encaminadas a que los menores desarrollen plenamente su personalidad y su integración social

Un centro de protección es un establecimiento destinado al acogimiento residencial de los menores sobre los que se haya adoptado alguna de las medidas contempladas en el artículo 172 del Código Civil, es decir cuando el menor está en situación de desamparo. Los Centros garantizarán una atención adecuada a las necesidades que presenten cada uno de los menores, promoviendo el desarrollo de las diversas dimensiones de su personalidad y orientando su conducta durante la estancia en los mismos.

La finalidad del acogimiento residencial será promover el pleno desarrollo de la personalidad de los menores y su integración social, garantizando las condiciones para el ejercicio de los derechos que el ordenamiento jurídico les reconoce. El interés de los menores presidirá todas las decisiones que se adopten en relación con su acogimiento residencial.

El acogimiento residencial tendrá lugar cuando no sea posible la permanencia de los menores en su familia o se considere inadecuado el acogimiento familiar.

El acogimiento residencial se mantendrá el tiempo estrictamente necesario, conforme al plan de intervención individualizado del menor previsto en el artículo 7 de este Decreto:

- Se fomentará la convivencia y la relación entre hermanos siempre que ello redunde en interés de los menores.
- Se procurará la estabilidad residencial de los menores, así como que el acogimiento tenga lugar preferentemente en un Centro ubicado en la provincia de origen del menor.
- Se potenciará la preparación escolar y ocupacional de los menores, al objeto de facilitar su inserción laboral.

Plan especializado de intervención

Siempre habrá un plan de intervención especializado. El Plan de Intervención tendrá carácter personalizado y definirá los objetivos de la actuación protectora, su temporalidad, recursos, régimen de relaciones personales, incorporará el programa de integración familiar y social y la propuesta sobre el menor, llevando a cabo las intervenciones necesarias para su ejecución.

www.teinteresa.es

Sin derecho a ser padres

¿Cómo ejercer la paternidad en 15 días? ¿Es posible convertirse en cuidador en tan poco tiempo? ¿Por qué los hombres, aunque paguen sus impuestos no ven reconocido su derecho a criar a sus hijos en igualdad con las mujeres? ¿Cómo van a ver los hijos iguales a sus padres si una es desde el principio quien se queda sola a cuidarles? Esas y otras muchas (y polémicas) cuestiones han conducido a la plataforma PPiina, creada en el año 2005 por un grupo de ciudadanos, a presentar un proyecto de ley para reconocer, progresivamente y en igualdad, el derecho a los permisos parentales por nacimiento y/o adopción.

"Los beneficios de la igualdad de permisos parentales serían múltiples", asegura María

Pazos, portavoz de PPIiNA. "Se reforzaría el empleo femenino. Según la Unión Europea, la maternidad disminuye en un 17% el empleo femenino y aumenta en un 7% el masculino. Además, al no tener ese miedo, aumentaría la tasa de fecundidad española. Tendría un efecto multiplicador y positivo. Y reconocería el derecho de los dos progenitores a cuidar y educar a sus hijos en una igualdad real". Pazos también ha señalado que la sociedad está preparada para dar este salto estructural. "De hecho, la sociedad lo está demandando. Según el último estudio del CIS, el 70% de los españoles quiere una familia igualitaria. Es un deseo que parte de la lógica y la justicia".

En la propuesta que han presentado al Gobierno y a los principales partidos de la oposición, PPIiNA apuesta por igualar gradualmente y de manera intransferible, aunque voluntaria, los permisos de paternidad. Se comenzaría por subir a cuatro semanas y, gradualmente, irlo incrementando. La plataforma ha señalado que, según sus estimaciones, esta medida supondría un coste de 100 millones de euros por año y semana. Actualmente, los padres españoles sólo pueden optar por dos semanas de permiso por paternidad. Los datos indican que ya hay un 84% que opta por él.

Islandia es el país que tiene un permiso parental más cercano a la igualdad, con tres meses intransferibles para la madre, otros tres para el padre, y tres más a repartir entre ambos. Sin embargo, este país está estudiando eliminar la parte transferible para dar seis meses a cada progenitor. "Y ese", señala Pazos, "es el referente a seguir". Si las negociaciones con el Gobierno llegan a buen puerto, España podría convertirse en pionera y referente en cuanto a igualdad real en el cuidado de los hijos, algo que garantizaría la protección de los derechos tanto de la mujer como del hombre. ¿Alguien dijo que eso era, de verdad, la igualdad?

Paka Díaz
www.elmundo.es/yodona

INFANCIA

México promueve registro de nacimiento universal

La iniciativa mexicana sobre registro de nacimiento y el derecho de toda persona al reconocimiento de la personalidad jurídica fue adoptada por consenso. Es la primera ocasión que una resolución sobre dicho tema se adopta en el seno del Consejo de Derechos Humanos.

En el marco de los trabajos de la 19 Sesión del Consejo de Derechos Humanos (Codh) de la Organización de las Naciones Unidas, México encabezó los trabajos para que se adopte por consenso una resolución sobre el registro de nacimiento y el derecho de toda persona al reconocimiento de la personalidad jurídica.

A nombre de México y Turquía, el representante permanente de México ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Juan José Gómez Camacho, presentó ante el Codh la resolución y destacó la importancia de impulsar el registro de nacimiento en el mundo, ya que "implica el reconocimiento oficial de la existencia de un ser humano y es el primer paso hacia la construcción de una cultura de protección efectiva".

Esta es la primera vez que una resolución se ocupa de este tema en la historia del Consejo de Derechos Humanos.

La resolución señala la importancia del registro de nacimiento para generar datos y estadísticas confiables, elementos necesarios para la efectiva implementación de programas y políticas establecidos para promover objetivos en materia de desarrollo, incluyendo aquéllos establecidos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Recordando a los Estados su obligación de llevar a cabo el registro de nacimiento sin discriminación por ningún motivo, hace un llamado para establecer o fortalecer las instituciones gubernamentales encargadas del registro, llevar a cabo campañas de promoción y eliminar las barreras existentes para un acceso efectivo.

México destaca la importancia de la resolución, ya que el registro de nacimiento y el derecho de toda persona al reconocimiento de la personalidad jurídica reconocen la existencia de una persona, eliminando barreras al acceso de servicios y pleno goce de derechos.

El registro de nacimiento es un paso fundamental para lograr la protección efectiva de los seres humanos.

El mes pasado, durante su visita de trabajo a Ginebra, la Presidenta del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Margarita Zavala, anunció que México impulsaría la resolución que hoy se adoptó.

Organismos como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) recibieron con agrado la iniciativa mexicana.

Según estimaciones de UNICEF, cada año alrededor de 51 millones de recién nacidos no son registrados y cerca de la mitad de los niños en los países en desarrollo carecen de registro. Adicionalmente, la OMS estima que más de 100 países no cuentan con sistemas de registro adecuados, lo que se refleja en millones de nacimientos invisibles cada año.

www.radioformula.com.mx

El "interés superior" del menor

Dentro del proyecto I+D «Adopción Internacional y Nacional. Familia, educación y pertenencia: perspectivas interdisciplinarias y comparativas» de la Asociación AFIN, acaba de editarse un número de la revista Scripta Nova dedicado al principio de "interés superior" del menor.

Este Número Extraordinario de la Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales de la Universidad de Barcelona, que lleva por título "El principio del "interés superior" de la niñez: adopción, políticas de acogimiento y otras intervenciones. Perspectivas espaciales y disciplinares compartivas", ha sido coordinado por Claudia Fonseca, Diana Marre, Anna Uziel y Adriana Vianna.

[Para acceder a los artículos completos](#)

Los niños no aprenden porque tengan mucha tarea en casa

Asociaciones de padres franceses han comenzado esta semana una huelga para protestar por la excesiva carga de trabajo escolar de los niños de Primaria

"Los niños tienen que mostrar en casa lo que hacen en clase, no mostrar en clase lo que han hecho en casa". Con este argumento, la mayor asociación de padres de alumnos de Francia ha comenzado esta semana una huelga de deberes escolares. Desde este pasado lunes y durante quince días convocan a progenitores y niños a no realizar las tareas que se les manda desde el cole. El objetivo final es promover un debate sobre su utilidad o no y llamar la atención por lo que ellos consideran que es una "carga excesiva" y una "fuente de desigualdades" entre los niños que pueden beneficiarse de ayuda y los que no.

La Federación de Consejos de Padres de Alumnos (FCPE) critica el trabajo en casa como una forma de "subcontratación pedagógica" para las familias que genera "conflictos casi diarios" entre los niños y sus padres. Defienden que si los alumnos han entendido la lección en la escuela los deberes son una "pérdida de tiempo", y si no lo han aprendido, difícilmente lo lograrán en su hogar cuando el profesor no está presente.

El éxito de esta convocatoria está siendo mínimo y ya ha generado controversia con el Ministerio galo de Educación, pero sí han conseguido parte de lo que querían: hacerse oír y reflexionar sobre la utilidad de esta herramienta pedagógica. La noticia ha traspasado las fronteras del país y rápidamente ha llegado a España. Desde aquí, la Confederación de Padres y Madres de Alumnos (CEAPA) ha alabado esta iniciativa y estudia emular esta 'quincena sin deberes'. Las razones que argumentan son que las tareas escolares crean "tensiones" entre padres e hijos, constituyen "un problema" para muchos progenitores que salen tarde de trabajar y no disponen de tiempo o limitan la realización de actividades deportivas, culturales o de esparcimiento.

¿Demasiadas horas de estudio?

Lo que sí parece ser un hecho es que los niños dedican más tiempo a las tareas escolares que antaño. Los últimos datos oficiales -los proporciona el Instituto de Evaluación, dependiente del Ministerio de Educación- no mienten: pese a que se mantiene invariable la cifra de los alumnos que utilizan para sus tareas entre 1 y 2 horas, el porcentaje de los que hincan los codos más de tres horas diarias ha aumentado de un

6% en 2003 a un 10% en 2007, así como ha crecido de un 18 a un 22% el de aquellos que emplean entre dos y tres horas. Esto significa que un tercio de los niños de 6.º de Primaria dedica más de tres horas diarias a estudiar en casa, después de haber estado en el colegio de 9 de la mañana a 5 de la tarde. La pregunta que dejamos en el aire es la siguiente: ¿es bueno que un niño de 11-12 años emplee unas 10-11 horas diarias a los estudios? Si desde las 9 de la mañana hasta las 9 de la noche se dedica a los libros, ¿qué tiempo le queda para jugar al fútbol o al baloncesto, pasear con los amigos, hablar con los padres, pelearse con sus hermanos? O lo que es lo mismo, ¿qué tiempo puede dedicar ese niño a ser lo que es: un niño?

Infancia Hoy

Los padres denuncian "sobrecarga" de deberes escolares

La Ceapa ha denunciado la "sobrecarga" de tareas escolares que los alumnos llevan a casa y advierte de que estudia una iniciativa similar a la convocatoria de quince días de "huelga de deberes" de la Federación de Consejos de Padres de Alumnos de Francia (FCPE).

En un comunicado, la Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (Ceapa) critica que en los últimos años se haya "incrementado" el tiempo que los menores han de dedicar a los libros fuera del colegio. Esto demuestra que la escuela "no responde adecuadamente" a las necesidades educativas y representa en gran medida un "fracaso" del sistema escolar, asegura. "Los niños -opina- ya deberían cumplir el proceso de enseñanza y aprendizaje en la escuela y en el horario escolar".

El alumnado encuentra en las aulas una enseñanza "poco motivadora, poco práctica y alejada de la cultura audiovisual en la que ha crecido", ya que sigue fundamentándose en el libro de texto y en el aprendizaje memorístico. "Los menores necesitan tiempo para realizar actividades deportivas, culturales o de esparcimiento, que también contribuyen a su desarrollo personal", entre otros argumentos. Ello también origina desigualdades sociales, según el nivel formativo de los padres para que puedan ayudarles o no con los deberes, tengan que recurrir a clases particulares o el tiempo de que dispongan las familias para ello, asegura Ceapa.

Como alternativa, se propone una enseñanza más motivadora, práctica y centrada en la adquisición de competencias básicas. Pide que los deberes sólo sean complementarios, con el apoyo de bibliotecas, museos, asociaciones y recursos del entorno escolar, con actividades relacionadas con la lectura, la investigación y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, y deberían poder realizarse sin ayuda de un adulto. También reclama que todos los centros educativos oferten programas de refuerzo educativo al término de la jornada escolar para los alumnos con dificultades. Ceapa y FCPE forman parte de la Confederación Europea de Padres y Madres de la Escuela Pública (Cepep).

Por su parte, la Concapa, mayoritaria en la escuela privada concertada, ha rechazado la convocatoria de 15 días de "huelga de deberes" ya que opina que contribuirá a aumentar el fracaso escolar. En una nota, Concapa dice que está en contra de toda huelga que suponga la pérdida de horas de clase de los estudiantes, pues precisan todo lo contrario: más días lectivos y mayor esfuerzo para poder igualar su rendimiento con los europeos si pretenden evitar la precariedad laboral.

Concapa diferencia entre lo que es comprender la lección (actividad que depende tanto de la buena formación del profesorado como de la adecuada atención por parte del alumno) de lo que es aprender, que supone tanto realizar ejercicios como memorizar los contenidos de la asignatura. "Los deberes diarios ayudan a crear un hábito de trabajo, de orden y superación, en el que la familia debe implicarse, estimulando el aprendizaje junto con el colegio", argumenta Concapa.

Las tareas escolares realizadas en casa conllevan "disciplina y esfuerzo", pero aportan a los alumnos un valor pedagógico "incuestionable" como aprender a ser responsables diariamente y reforzar la capacidad de razonamiento y la memoria. "Quienes pretenden suprimir los deberes escolares -asegura- no ofrecen alternativas para suprimir el fracaso escolar y mejorar el rendimiento de nuestros alumnos", así que sería una "gran irresponsabilidad" y un perjuicio formativo.

A su vez, la Confederación de Padres de Alumnos (Cofapa) pide "modular" la carga de trabajo de los estudiantes en casa, sin menoscabo de la implicación de los padres en la educación de los hijos. "Lo importante en estos momentos -en los que las familias

muestran su preocupación por el fracaso escolar- es transmitir a los alumnos valores como el esfuerzo, el trabajo, el estímulo y la responsabilidad ante sus estudios", agrega Cofapa.

www.magisnet.com

Existen en México más de 19 mil adolescentes divorciados

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2010, la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim), reveló que en el país existen más de 19 mil niños y adolescentes, entre 12 y 17 años, divorciados o separados.

La Redim estima que uno de cada 20 adolescentes tiene una responsabilidad conyugal. Mientras que otros mil 940 menores de edad han enviudado.

Los estados con mayor índice de divorcios juveniles son: Estado de México, que concentra el 12.4 por ciento del total de la población de menores de edad; Veracruz con 7.5 por ciento; Chiapas, con 7.3 por ciento y Puebla, con 6.1 por ciento. Mientras que las entidades que tienen los índices más bajos de casos son: Baja California Sur, Colima y Tlaxcala.

México alojaba en 2010 a más de 434 mil niños y adolescentes casados o en unión libre. De ellos, más de 32 mil tenían entre 12 y 14 años, mientras que alrededor de 402 mil fluctuaban en edades de 15 a 17 años.

El director ejecutivo de la Redim, Juan Martín Pérez García, atribuye las altas cifras de matrimonio, divorcio y viudez infantil en México a la falta de iniciativas de ley que favorezcan los derechos de la infancia.

www.laprimera plana.com.mx

ACTIVIDADES ADOPTANTIS

Grupos de apoyo

Grupo de apoyo para padres con hijos adolescentes

La adolescencia siempre es una etapa difícil, tanto para los hijos como para sus padres.

La llegada de los hijos adoptivos a la adolescencia plantea, en ocasiones, retos difíciles de sobrellevar, que pueden poner en riesgo la continuidad de la convivencia familiar

Este grupo de apoyo para padres con hijos adolescentes intenta ser un espacio de reflexión e intercambio de experiencias para aquellos padres que se sienten *desbordados* y atravesando momentos de dificultad.

Horario: Sábados 11 a 12.30 horas

INICIAMOS GRUPOS

Información: telefónicamente en Adoptantis, 91 416 48 37
por correo electrónico en adoptantis@hotmail.com

Grupos terapéuticos para adolescentes a través del arte

El objetivo de este grupo es la utilización de la expresión artística como vehículo de comunicación, impulsor del crecimiento personal y de la creatividad en la etapa adolescente,

Se trata de crear, a través de la expresión artística:

- Un canal de expresión distinto al verbal, donde lo más importante no es el producto

final, sino el proceso de creación para llevarlo a cabo y descubrir lo que uno puede decir o comunicar.

- Una experiencia grupal, donde compartir experiencias y vivencias personales, creativas y artísticas desde el respeto y la comprensión.
- Un espacio de escucha, contención y acompañamiento donde elaborar aspectos de uno mismo, para potenciar el proceso de identidad, la creatividad y la autoestima del adolescente.

Participantes: jóvenes de 14 a 16 años. No se requieren conocimientos artísticos.

Frecuencia: Encuentros quincenales de dos horas de duración

Horario: Viernes por la tarde, sábados por la mañana

Coste: 25 € por sesión

Duración del taller: Noviembre 2011 a Junio 2012.

INICIAMOS GRUPOS

Información: telefónicamente en Adoptantis, 91 416 48 37

por correo electrónico en adoptantis@hotmail.com

Talleres

Taller para familias en la espera

Un tiempo especial en el que acercarse a los distintos aspectos de la adopción, los temores y las fantasías respecto a la salud; las diferencias físicas; la aceptación del medio familiar; las dudas con respecto a la solidez del vínculo; los niños y sus particularidades.

- Los padres frente a la decisión de adoptar
- Biológicos y adoptivos
- Vínculo y apego
- El encuentro
- La integración familiar
- Hablando de adopción

Duración: Seis sesiones quincenales

Horario: 20 a 21.30 horas

Coste: € 180 por participante

INICIAMOS NUEVOS GRUPOS

Información: telefónicamente en Adoptantis, 91 416 48 37

por correo electrónico en adoptantis@hotmail.com

Taller de Apoyo Postadoptivo

Una nueva ocasión para reflexionar sobre las cuestiones que se presentan en el día a día de las familias adoptivas: la integración familiar, social, escolar; el origen y cómo referirse a él; como hablar de adopción con la escuela, con el pediatra; la difícil etapa de la adolescencia; la búsqueda de los orígenes.

- Los niños y los padres antes de la adopción
- El proceso de integración familiar
- Las dificultades de la adaptación
- Explicando la adopción
- La búsqueda de los orígenes

Duración: Seis sesiones quincenales

Horario: 20 a 21.30 horas

Coste: € 180 por participante

INICIAN NUEVOS GRUPOS

Información: telefónicamente en Adoptantis, 91 416 48 37

por correo electrónico en adoptantis@hotmail.com

Taller Hablamos de adopción

A pesar de que todos sabemos acerca de los beneficios que aporta hablar con nuestros hijos sobre su historia y las causas que motivaron su adopción, sigue siendo un tema difícil de abordar para muchas familias.

¿Esperamos a que pregunte? ¿Y si no pregunta? No saber cuando es buen momento, como informar sin causar daño, retrasa el inicio del diálogo familiar.

En ocasiones, las dudas tienen mucho que ver con la dificultad que para los padres representa contar sus propias razones para decidir que la adopción era el mejor camino para ver convertido en realidad sus deseos de paternidad.

Con este taller, eminentemente práctico, queremos echarles un cable. Un punto de anclaje para que el camino no resulte tan dificultoso.

Duración: Tres sesiones quincenales

Horario: 20 a 21.30 horas

Coste: € 90 por participante

INICIAN NUEVOS GRUPOS

Información: telefónicamente en Adoptantis, 91 416 48 37

por correo electrónico en adoptantis@hotmail.com

REFLEXIONES

Necesario unificar leyes de adopción en México

Cada estado legisla de manera diferente el proceso que permite a una persona o pareja adoptar un hijo.

En México existen 657 casas hogar, distribuidas en toda la república, dedicadas a proteger a menores sin padres y autorizar adopciones de niños. Debido a que el proceso de adopción forma parte de una rama del derecho que se conoce como Derecho Familiar, el número y los procesos de adopción cambian de un estado a otro por lo que es urgente armonizar la legislatura en los estados, como afirma la doctora Elena Leonor Cárdenas Miranda, experta de la División de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

No existe una cifra consolidada de cuántos niños son adoptados cada año en México, pero se sabe que entidades con gran población, como el Estado de México, reportan entre 100 y 120 adopciones concluidas exitosamente cada año, mientras que otros estados reportan entre 10 y 20 procesos de adopción concluidos exitosamente cada año.

Diez estados permiten la adopción a parejas extranjeras, como San Luis Potosí; una entidad permite la adopción a parejas del mismo sexo, como el Distrito Federal, y existen estados que permiten la adopción por parte de un solo padre o madre, sin exigir que estén casados, por ejemplo Querétaro.

“En México, el marco jurídico sobre adopción ha sufrido diferentes reformas y adiciones desde el Virreinato hasta nuestros días, incluso en cada entidad federativa se ha legislado de manera diferente en virtud de que el derecho de familia, es materia local, por lo que se requiere armonizar la legislación, así como promover diferentes medidas como la especialización de los profesionales que practican los estudios médicos, socioeconómicos y psicológicos con fines de adopción”, indica la doctora Cárdenas Miranda, quien es autora del estudio La adopción en México. Situación y perspectivas, publicado por la UNAM.

La especialista ha estudiado la evolución de las leyes mexicanas relacionadas con la adopción, las cuales tienen origen en algunos mandatos de la época colonial, pero principalmente se construyen a partir de 1857, con la creación del Registro Civil, ordenada por Ignacio Comonfort. A partir de entonces, las legislaciones locales han

evolucionado en sentidos similares, pero cada estado ha tomado decisiones independientes, como la decisión del Distrito Federal de aprobar y proteger las adopciones de padres del mismo sexo, ratificada por la Suprema Corte de Justicia el 16 de agosto de 2010.

Equidad en la adopción

En los últimos años, la adopción ha sido reconocida como una medida de protección para los niños privados de un medio familiar; pero es ante todo, la posibilidad de brindar un hogar a un infante que por diferentes causas ha crecido con la carencia del amor y la protección que solo se puede encontrar en el seno familiar.

Este derecho de los niños no puede ser protegido únicamente con que esté escrito en la ley, hacen falta muchos procesos psicológicos y sociológicos para que todos los niños tengan la misma oportunidad de ser adoptados, lo cual está muy limitado por la preferencia de los padres adoptivos por adoptar bebés, más que niños grandes, y mujeres, más que varones.

En la mayor parte de los procesos de adopción se observa que las solicitudes tienden a concentrarse en menores de 4 años. En este grupo de menores están uno de cada cinco niños que viven en albergues o casas hogar. Esta tendencia para adoptar a bebés o niños muy pequeños se repite en todo el mundo, como documentó en 2009 un estudio de cinco años realizado por el Instituto Tecnológico de California (Caltech), la London School of Economics y la Universidad de New York.

Estas instituciones educativas y de investigación concluyeron que los menores que tienen menos posibilidades de ser adoptados, en América y en Europa, son los varones y quienes tienen la piel más oscura.

Conocer su pasado

Aunque cada estado de la República Mexicana tiene un marco legal propio para regular la adopción existen algunas tendencias que han sido compartidas poco a poco por todas las entidades. Dos de esas tendencias son: el derecho del niño a conocer sus orígenes si así lo solicitan y la declaración de que jurídicamente, en la adopción plena se establecen derechos y obligaciones como si se tratara de un hijo biológico.

Estos cambios, que comenzaron a adoptarse en México desde 1985 permiten que el niño adoptado tenga los mismos derechos que los hijos biológicos, pero también que exista más transparencia en la información de los expedientes del menor.

De acuerdo con la abogada María José de la Borbolla Morán, encargada del Área Jurídica del Centro de Estudios de Adopción a.c. , es muy grande el avance que significa el reconocimiento del derecho de los menores al conocimiento de sus orígenes.

"Hasta hace algunos años se buscaba que la adopción se manejara como un secreto que nadie, incluso el hijo adoptado, debía saber. La psicología actual y la elaboración de distintos tratados internacionales y leyes nacionales de protección y defensa de los derechos de los niños promueven el conocimiento de los orígenes como un derecho que forma parte del acervo de derechos reconocidos de todo menor", indica la experta.

A pesar de que la adopción ha sido un fenómeno que enfrentó cambios en los últimos años en México y es tema de debate en la agenda pública, aún queda mucho por realizar ya que la adopción en nuestro país no posee un marco jurídico homogéneo: cada entidad federativa cuenta con su propia legislación y entre dichas entidades existen diferencias significativas.

Artimio Cruz
www.sumedico.com

¡Felicidades papá... quiero decir... mamá!

La familia que describían literatura y cine es ahora algo distinta

'Una novela real' es el título con el que la escritora japonesa Mina Mizumura retrata a una abuela que oculta su pasado de geisha, a una nieta a la que sus padres no aman demasiado, una mucama y un vecino, medio chino, huérfano y adoptado por la familia. En esta historia piensa la escritora argentina Gabriela Cabezón Cámara cuando se le pregunta por un posible modelo de familia actual. Se sigue celebrando el día del Padre, pero las estructuras familiares ya no responden únicamente al esquema de padre, madre, hijo e hija. Y no siempre el abuelo o la abuela conviven con los nietos.

También hay madrastras. La Blancanieves del cuento de hadas de los hermanos Grimm se enfrenta a Julia Roberts como tal, en una película, 'Mirror, mirror', que se estrena el próximo día 23. Para Cabezón Cámara, "'Una novela real' es una magnífica reescritura de

Cumbres Borrascosas", otra historia sobre una familia disfuncional. Ya hay un término para describir lo que la Literatura y el Cine llevan tanto tiempo narrando, desde los 'Dublineses' de James Joyce hasta la adaptación al cine de su último relato, 'Los muertos', por un John Huston que se encontraba en sus últimos días.

Al tío simpático que hay en casi todas las familias le dedicó una película Jacques Tati. La llamó así: 'Mi tío'. Es también un acercamiento a una hipotética e ideal familia burguesa. Otro francés, Alain Resnais, mostró el ansia de felicidad estereotípica de éstas en 'Mi tío de América' y un tercero, Robert Bresson, recuerda que hasta en las mejores familias a veces uno de los miembros proviene del mundo animal. En el caso de Bresson, el burro Baltasar, en el filme 'Al azar, Baltasar', pues éste, a lo largo de su vida, pasa por varias familias, o algo que se le asemeja.

Para José Pons, editor de Melusina, el personaje literario que mejor encarna la disfuncionalidad familiar contemporánea es el protagonista de 'En busca del tiempo perdido'. "Hay que tener en cuenta que lo que desencadena la trama como rescate del pasado no es la magdalena sino el insomnio. En la primera página, el protagonista se refiere a sus noches de insomnio y cómo estas engarzan con sus terrores nocturnos en la niñez, cuando él anhelaba que su madre subiera a verle a su habitación y su padre no lo permitía. Esta prohibición atraviesa y tensiona toda la novela. Los padres del protagonista son personajes fantasmagóricos que viven en una realidad paralela al mundo esteta y depravado del protagonista. Evidentemente, el narrador no podría conceptuar su relación familiar como disfuncional, porque en el momento en que sucede la historia no existía la etiqueta. Pero creo que la suya es la familia disfuncional burguesa por antonomasia", reflexiona.

El abandono

La editorial que dirige publicó en febrero 'La vida crápula de Maurice Sachs', o las aventuras del fruto de una familia desestructurada, pues Sachs fue abandonado por su padre primero y por su madre más tarde. Otro ejemplo es el que propone Blackie Books cuando recupera los cuentos de Pippi Calzaslargas que escribió Astrid Lindgren. "Es un personaje que no tiene madre, el padre está lejos, y sus hermanos son un caballo y un mono... Si hubiera crecido la habrían tachado de disfuncional seguro, pero nosotros preferimos llamarla anarcoinfantil.

Mientras su padre recorre mundo, ella vive sola en su casa Villa Mangaporhombro (bueno, no exactamente sola, vive, como hemos dicho, con un caballo y un mono) sin ningún adulto a la vista, cosa que le otorga una tremenda libertad. Eso sí, como bien dice Pippi 'a los niños les conviene llevar una vida ordenada, sobre todo si pueden ordenársela ellos mismos', cuentan desde la editorial.

La familia no es eso que dicen en el cole

"La familia no es ni fue nunca del todo eso que nos enseñaron en la escuela: mamá, papá, niño, niña. Es más rica, más diversa", continúa reflexionando Cabezón Cámara desde Buenos Aires. Su novela 'La Virgen Cabeza' dibuja una familia queer, es decir, una en la que madre es una travesti y la otra madre se parece más a un padre por su actitud tradicional hacia la criatura que está gestando. Su nouvelle *Le viste la cara a Dios*, editada sólo en ebook por sigueleyendo.es -a 1 euro, Colección Bichos-, es según el diario argentino Clarín una de las mejores novelas del 2011.

"Si me dijeran ahora que eligiera una familia literaria para mí misma, querría de padre a Sandokán, el Tigre de la Malasia, para viajar mucho y luchar contra el imperialismo. De madre a Palas Atenea, así estoy siempre cuidada. De madrastra, a la reina Dido, que muere joven y molesta poco. De padrastro, a Agamenón, para poder matarlo sin que me dé culpa. De tío, a Aquiles, para decirle Pirra y porque quiero tener parientes gay para sentirme comprendida. De tía, a Madame Bovary para poder advertirle que deje de darle su amor a esos imbéciles y presentarle algún varón como la gente. Y de hijos a David Copperfield y Oliver Twist, para que no la pasen tal mal, pobrecitos. Uy, acabo de notar que no elegí esposa ni marido. A ver... de marido, a Yañez, el amigo de Sandokán, así viajamos todos en el mismo barco. Y de esposa, a Anna Karenina, pero en un mundo con divorcio legal y sin trenes", imagina.

La editora de El Gaviero, Ana Santos Payán, madre además de la poeta Luna Miguel, autora entre otros de 'Poetry is not dead', se acuerda de la figura del hermano en 'Abel Sánchez', de Miguel de Unamuno, y de lecturas más recientes como 'La familia de mi padre', de Lolita Bosch, especialmente de los personajes del padre y el abuelo. Santos Payán destaca que también la poesía acomete el peso pesado literario que supone el concepto de familia. "Tara, de Elena Medel, está dedicado a su abuela, y es inolvidable el poemario de José Agustín Goytisolo a su hija, 'Palabras para Julia'. Varias poetas que han publicado con ella, como Maite Dono ('Circus Girl') y Begoña Callejón ('Cenicenta en

sangre'), tienen presentes la figura materna en sus poéticas, y Estíbaliz Domínguez en Papel a punto de dedica poemas a su hijo y al padre que no conoció.

Desde la editorial independiente Yalodijo Casimiro Parker, su responsable, Marcus Versus, que acaba de publicar la novela poética ' Habitación 804 ' con Eutelequia, reflexiona sobre la idea de familia en 2012: "Me parece muy interesante el planteamiento ante los niños de las nuevas familias, en las que se incluyen a madres lesbianas con hijos, o papás con niños adoptados, madres solteras, Los niños están mucho más preparados que nosotros para esta nueva visión, porque lo ven con verdadera naturalidad".

Pero hoy toca celebrar el día del padre. Raimund Herder, doctor en Filosofía y editor de Herder Editorial se acuerda de Priamo: "Rey de Troya durante la mítica Guerra de Troya. Uno a uno, ve morir a sus hijos en la batalla frente a Aquiles pero la escena más conmovedora llega cuando éste asesina a su hijo Héctor ante las murallas de Troya y arrastra el cuerpo por el polvo. Priamo, ya anciano, va al encuentro de Aquiles para suplicarle que le devuelva el cuerpo de su hijo. Esta es una de las escenas más conmovedoras de la Iliada y de la literatura mundial".

Rebeca Yanke
www.elmundo.es

Cuando la pareja no puede tener hijos

Las parejas que no pueden tener hijos deben buscar ayuda psicológica para evitar que esta situación afecte su funcionamiento interpersonal y social, así como otros aspectos de su vida, incluyendo la salud emocional.

Así lo recomienda el doctor Luis A. Martínez Suárez, administrador de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (Assmca).

Según el funcionario, cuando una pareja confirma que existe un problema de infertilidad, por lo general, comienzan a suscitarse situaciones adversas. Sobre todo a nivel psicológico que, dependiendo de la estabilidad emocional de la pareja, su comunicación, sus expectativas, necesidades y proyecciones futuras, podrían afectar seriamente la relación sentimental.

"Para una pareja que desea tener hijos y espera con ansias ese momento trascendental en sus vidas, el recibir la noticia de que no pueden procrear es como tirarle un balde de agua fría. Surgen sentimientos de angustia, tristeza, frustración, negación, coraje, desánimo, pérdida y culpa de la parte que presenta la dificultad para concebir", advierte Martínez.

También destaca que la pareja puede enfrentar una crisis profunda o depresión. Y advierte que la experiencia de infertilidad es regularmente más estresante para la mujer que para el hombre, ya que el concepto de mujer y maternidad han estado tradicionalmente unidos.

"En el caso de las mujeres, muchas se sienten devaluadas, con sentimientos de vacío y la autoestima se afecta seriamente", agrega el médico.

Mientras que en los hombres, la imposibilidad de embarazar a su pareja se relaciona, equivocadamente, con la masculinidad, por lo que se sienten presionados.

"Los hombres tienden a evitar las conversaciones acerca de su esterilidad, incluso con su propia pareja, provocando cierto grado de distanciamiento y una falta de comunicación entre ambos", advierte Martínez, tras aconsejar a la pareja que converse sobre la situación y expresen abiertamente sus sentimientos. Luego de conocer el diagnóstico, Martínez aconseja que la parejas identifique las alternativas disponibles, incluyendo la posibilidad de adopción o iniciar un tratamiento especializado.

También recomienda buscar ayuda psicológica en la toma de decisiones, así como para afrontar las posibles reacciones relacionadas con el problema de esterilidad o con otras áreas.

www.el-nacional.com

REQUISITOS

País por país: Ecais en La Rioja

- CHINA
ACI
- ETIOPIA
BALBALIKA
- FILIPINAS
ACI
- HAITI
ACI
BALBALIKA
- NEPAL
BALBALIKA
- VIETNAM
ACI

TESTIMONIOS

‘Mírala, ¿ves como es mía?’

La gallega de 80 años y la valenciana de 44 permanecieron abrazadas más de quince minutos. La familia realizará nuevos análisis genéticos en un laboratorio del País Vasco y otro de Francia

Un abrazo que los allegados calificaron de "fusión nuclear" unió ayer durante quince minutos seguidos a la gallega Manuela Pozo, de 80 años, y a la valenciana María Jesús Cebrián, la supuesta hija recién parida que le robaron hace 44 años de un hospital de A Coruña con la argucia de que había muerto y que fue dada en adopción a un matrimonio de Valencia, que pagó dos millones en trámites.

Un psicólogo preparó horas antes a la madre para que el reencuentro con la supuesta hija -a la que la dio por niño por la fuerza con la que se asió a la mano materna nada más nacer- no le provocara un síncope o un desvanecimiento. El reencuentro tuvo lugar hacia la una del mediodía en Sexe, una aldea de Coruña donde vive la madre, a escasos km. de As Pontes que es donde residen los hijos.

Cuando tuvo delante a María Jesús, la mujer exclamó: "Mírala, ¿ves como es mía?", por el parecido físico con sus hijos. Ambas se fundieron en un abrazo prolongado y gemido. "Ya me puedo morir tranquila", dijo la madre a sus hijos. La gran pena de Manuela y María Jesús ha sido los 44 años de vida que les han robado de estar juntas, como expresó la valenciana.

"No había quien las separara", declaró a Levante-EMV Santiago el esposo de la "niña robada", que destacó que el parecido entre María Jesús y sus supuestos madre y hermanos es muy grande. "Ha sido muy emocionante", añadió Santiago que indicó que cuando una de las supuestas primas vio a María Jesús dijo: "Pero si es Montse (la hermana fallecida este año)".

Tanta emoción paralizó la expresión de María Jesús que no podía emitir palabra, según relató Santiago que destacó que su mujer estuvo todo el día muy nerviosa. "ES una coincidencia muy grande, nos está sobrepasando", agregó. De hecho, la "niña robada" declaró a este periódico horas antes de partir a Galicia que tenía un sentimiento contradictorio, por una parte mucha alegría de reencontrarse con su familia biológica pero también mucha pena, por lo que se había perdido durante 44 años.

El matrimonio valenciano llegó a As Pontes a las dos de la madrugada de ayer. A la entrada del pueblo los esperaban dos de los presuntos hermanos: Eva María y Enrique, con Mari Carmen, una amiga íntima que no cesaba de llorar. Abrazos y explosión de alegría. En casa, una botella de orujo para celebrar el encuentro y conversación fraternal hasta las cinco de la madrugada.

"Perdona que te miremos tanto", le decían los supuestos hermanos a María Jesús, mientras se comparaban en la boca, manos, ojos, piernas... "Manuela siempre decía que

aquel hijo que le dieron por muerto estaba vivo, se lo he escuchado decir tantas veces", expresó Mari Carmen, la amiga de la familia.

Jaime Buj, el responsable del laboratorio Neodiagnóstica que en un primer cotejo de datos ha concluido que madre e hija tienen un 99,97 % de similitud en 19 marcadores ha iniciado la segunda prueba de verificación con otros 12 marcadores que estará a finales de semana. La confirmación definitiva vendrá con la tercera, al comparar el ADN mitocondrial de ambas. No obstante, Santiago adelantó a este periódico que la familia se repetirá las pruebas en otros dos laboratorios: uno del País Vasco y otro de Francia, "para estar completamente seguros".

Pilar G. Del Burgo
www.levante-emv.com

Trillizos indígenas, salvados de ser abandonados en la selva, fueron adoptados

Unos trillizos de la comunidad indígena u'wa se salvaron de ser abandonados en la selva, como es tradición en esa etnia en los casos de partos múltiples, y fueron entregados en adopción a una pareja de extranjeros.

La historia de estos niños empezó en el hospital de Saravena (Arauca), donde nacieron el 20 de marzo del 2010. Tras enterarse de que había parido a tres niños, la mamá decidió dejarlos en manos de los empleados del centro asistencial, que los remitió al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), que puso en marcha el proceso de adopción.

De acuerdo con el instituto, para el pueblo u'wa los niños nacidos en partos múltiples son considerados "hijos de espíritus extraños y en consecuencia deben ser devueltos a la madre naturaleza"; es decir, suelen ser abandonados en medio de la selva.

A los pocos días de estar en un hogar del ICBF, con una madre sustituta, esta institución recibió un comunicado del Cabildo Mayor Asouwas y del Cabildo Menor Tegria, mediante el cual solicitaron la protección de los trillizos.

Las autoridades de esta etnia admitieron no estar en condiciones de garantizar la integridad física de los niños, debido a sus creencias y cultura ancestral (cosmogonía). En ese sentido, estuvieron de acuerdo con que ellos ingresaran al proceso de adopción.

En noviembre del 2011, la pareja de italianos que nunca pudo concebir, recibió la confirmación de la solicitud de adopción a través de un convenio entre ambos países.

Ellos habían advertido que querían ser padres de niños colombianos de difícil adopción: grupos de hermanos o miembros de etnias o afrodescendientes que buscan una familia.

Así que el caso de los trillizos indígenas aplicó perfectamente. De hecho, según el ICBF, los niños de estas características suelen ser acogidos, en su mayoría, por parejas extranjeras.

Los italianos llegaron a Colombia en febrero pasado y de inmediato viajaron hasta el municipio de Saravena a reunirse con los niños. A comienzos de este mes, la pareja regresó a Italia, ya con los trillizos convertidos legalmente en sus hijos.

El 20 de marzo pasado, los hermanos u'wa cumplieron 2 años de edad. La celebración vino de la mano con la nacionalidad y los nombres italianos, y con el comienzo de una nueva vida.

www.eltiempo.com

ADOPCIÓN Y ACOGIMIENTO EN LAS COMUNIDADES

Andalucía

La crisis económica despierta en muchos casos o acentúa aún más la solidaridad. El acogimiento familiar se sitúa como la primera cuestión por la que los ciudadanos reclaman información en materia de infancia a la administración. Así lo determinan los datos de las consultas realizadas en 2011 al Teléfono de la Infancia de la Junta de Andalucía, el 902 102 227.

Tras esta primera cuestión, que abarca más del 50% de las llamadas, se sitúan otro tipo de inquietudes esta vez sí relacionadas de una forma u otra con la crisis y sus efectos. La petición de información sobre recursos, ayudas por parto múltiple y nacimiento de tercer hijo o hija, y, la expedición del título de familia numerosa (14% de las llamadas), son otras de las cuestiones por las que los malagueños acuden a este servicio gratuito. Otros asuntos consultados en este servicio de información de la Junta fueron la adopción de menores (5,3%) y las cuestiones de tipo legal relacionadas con la infancia y las familias (4,3%).

Los datos. El teléfono de la infancia recibió el año pasado un total de 738 llamadas, de las cuales 395 estaban relacionadas con el acogimiento familiar.

Por provincias, Sevilla acumuló el mayor número de consultas el pasado año (236), seguida de Málaga (119), Granada (89), Cádiz (86), Córdoba (77), Almería (37), Huelva (36), y Jaén (25). Además, se recibieron 33 llamadas realizadas por personas residentes en otras comunidades autónomas.

El perfil. La franja de edad de la mayoría de las personas que llamaron en 2011 es la de 26 a 45 años, que representa el 75,5%, y tan sólo el 1,2% de las personas que hicieron una consulta eran menores de edad. Además, las mujeres son las que hacen un mayor uso de este servicio, con el 74% de las llamadas.

El acogimiento es la medida protectora más extendida en Andalucía, ya que en torno al 55% de los más de 6.000 menores integrados en 2011 en el Sistema de Protección de la Junta se encontraban acogidos por una familia. Sin embargo, eran cerca de 1.200 los menores de cero a 14 años con medidas de protección -guarda o tutela- que residían el año pasado en centros en vez de disfrutar del acogimiento familiar, de los cuales 227 tenían menos de siete años.

Aragón

“Te cambia la vida de cero a cien”. Eso es lo que ocurre cuando, después de muchos meses, e incluso años, la espera da sus frutos y un niño llega a casa de sus padres adoptivos. Son hijos muy esperados para padres que viven “embarazos” muy largos y para los que la experiencia es tan gratificante que la gran mayoría busca una segunda adopción.

Este es el caso de Olga Lázaro, una madre que está en trámites desde hace siete años para adoptar a su segunda hija. Su primogénita, de nueve años, llegó a Zaragoza desde China cuando tenía ocho meses y después de dos años desde que Olga rellenara el primer papel para la adopción en el Gobierno de Aragón.

Cada país es diferente en cuanto a los trámites a realizar para la adopción y, en el caso de China, un mes antes de viajar a por el menor envían a los padres una foto del niño o niña preasignado. Ya en China, hay que estar una semana en Pekín y otra en la provincia en la que ha nacido el bebé para llevar a cabo todo “el papeleo” necesario para que en el viaje a España ya sea todo legal. “En mi caso particular, mi hija estaba perfecta y cuidada. Necesitaba un poco de estimulación pero estaba estupenda”, recuerda Olga.

La edad de los niños adoptados cuando llegan a casa de sus padres adoptivos depende de diferentes factores y, uno de ellos, es el tramo de edad de los padres. Cada caso y cada familia vive una experiencia diferente y tiene unas expectativas distintas respecto a la adopción, pero la edad juega un papel fundamental porque no es lo mismo criar a un niño de seis años que de seis meses.

Para Olga, el día a día con su hija “es fabuloso”. Además, cuando son pequeños, “descubren las cosas contigo, las primeras palabras, las primeras fiebres...”, ha recordado Olga.

Proceso de adopción

El primer paso para adoptar es ser consciente de la responsabilidad que conlleva tomar una decisión así. Como ha explicado Olga, “los padres nos jugamos mucho porque tiene que ser una paternidad muy responsable y tenemos que ser capaces de dar respuesta a los problemas de todo tipo que pueda tener el niño”.

Después hay que realizar la solicitud en la Diputación General de Aragón y pasar por una serie de pruebas que verifiquen que los padres van a saber cumplir con su función. El siguiente paso es adaptarse a los requisitos que tiene cada país, ya que son completamente diferentes. Por ejemplo, Filipinas no da en adopción a menores de seis años, Ucrania permite adoptar a monoparentales e incluso hay algunos países que

permiten escoger el sexo de los niños.

Sin embargo, la demanda de los padres suele depender de los tiempos de espera. Olga ha remarcado que en China hubo una gran demanda porque era un país que funcionaba muy bien y preasignaban en unos seis meses. Sin embargo, esa gran demanda ha sido la que ha frenado el proceso y se ha pasado de meses a muchos años de espera. "Si los padres saben que en algunos países hay que esperar menos, escogen esos países para poder tener a los niños cuanto antes", ha incidido Olga.

En 2011, la DGA registró 145 solicitudes de adopción internacional y 113 nacionales. Rusia, Ucrania, Colombia, Ecuador, India, China, Vietnam y Filipinas son los países que cuentan con mayor flujo de adopciones en Aragón. En el año 2011, la DGA registró 145 solicitudes de adopción internacional y 113 nacionales. Sin embargo, sólo hubo 89 adopciones internacionales y 42 nacionales de familias que ya llevaban tiempo esperando a poder tener en casa a sus hijos. No obstante, el volumen de solicitudes de adopción de niños se ha reducido un 25% en Aragón coincidiendo con la crisis económica.

Canarias

Mil niños y niñas aguardan en centros de Canarias a la espera de ser acogidos por alguna familia, después de que el Gobierno autónomo asumiera su tutela por incapacidad manifiesta de sus progenitores. La intención del Gobierno de Canarias cuando se decreta el desamparo de un menor es siempre que regrese con sus padres pero, mientras se resuelve la situación, la primera opción es que el niño o la niña sea acogido por sus familiares.

En esa situación se encuentran un centenar de menores, la mayoría con abuelos y tíos, según informa el director general de Protección del Menor y la Familia, José Gilberto Moreno. El sistema fija además un tercer caso para los niños y niñas cuya tutela corresponde al Gobierno canario, una figura que se conoce como familia de acogida temporal. Se trata de personas que asumen en sus hogares el cuidado de los pequeños a sabiendas de que llegará el momento de que vuelvan con sus progenitores. Moreno explica que en esta situación están 1.200 menores.

Con el objetivo de que estos niños -que ya de por sí han pasado por una situación más que complicada- logren cierta estabilidad familiar, el Gobierno de Canarias impulsa un banco de familias acogentes. Cuentan con certificado de idoneidad y "asumirían el cuidado de los menores y darían solución inmediata a sus necesidades afectivas que no se cubren en los centros", explica José Gilberto Moreno.

Proceso

De esta manera, en la actualidad hay 2.300 niños y niñas en desamparo en todo el Archipiélago. El director general del Menor admite que cierto número de estos niños entrarán en proceso de adopción, aunque no pudo precisar cuántos hay en espera en estos momentos. Aún así, asegura que de las solicitudes de familias de Canarias, se encuentran en trámite un total de 124 solo para adoptar a menores de las Islas. Otras 133 familias esperan adopción internacional.

"Se ha ido igualando, entre otras cosas porque ya los plazos en el caso del proceso nacional se ha acortado", entiende José Gilberto Moreno. Al respecto, indica que el tiempo de espera media en el caso de los menores del Archipiélago ronda los siete años, cifra que se reduce a dos cuando se trata de un niño con lo que se denomina como "características especiales". Así se define a los menores con dificultades para ser adoptados y en esta categoría se incluyen los mayores de ocho años, los grupos de tres o más hermanos y aquellos que presentan discapacidad física, psíquica o sensorial, padecen enfermedades graves, crónicas, degenerativas o contagiosas o manifiesten una especial inadaptación social.

Precisamente, los únicos trámites que se están iniciando son los correspondientes a menores con características especiales, es decir, "se recogen todas las solicitudes de adopción pero solo se inicia el proceso en el caso de que la petición se refiera a menores con características especiales", puntualiza el director general del Menor. Moreno afirma que "la sociedad canaria se ha mostrado sensible con esta situación y, en cuanto se le explica la necesidad la mayoría accede a la adopción de niños con características especiales".

El proceso se inicia cuando los técnicos de la Consejería de Bienestar Social o profesionales de Servicios Sociales de las corporaciones locales decretan el desamparo. Lo primero, intentar que sean acogidos por miembros de su propia familia. "Hay

situaciones que impiden que los familiares más cercanos puedan hacerse cargo de los niños y niñas y es entonces cuando se fija su internamiento en un centro de acogida", señala.

En concreto, la red de Canarias comprende un total de 139 centros, la mayor parte situados en Tenerife (72) y Gran Canaria (47). En Lanzarote y La Palma hay seis centros, en Fuerteventura, otros cinco y tres en La Gomera, mientras que El Hierro no cuenta con ningún recurso de este tipo. El director general del Menor indica que, aunque el Gobierno de Canarias asume la tutela de los menores que se encuentran en los centros de acogida, estos recursos sociales están gestionados en su totalidad por los diferentes cabildos insulares.

"Si no hay posibilidad de reintegración con sus progenitores, se remite la solicitud al juzgado para que se inicie su expediente de preadopción", informa José Gilberto Moreno, quien añade que "el siguiente paso es que el niño o niña pase a preadopción, con lo que dejaría de estar con una familia de acogida si fuera su caso, y después de varios meses se presente la solicitud de adopción definitiva".

En el momento en el que se descarta la reincorporación con la familia biológica y el niño pasa a la fase de preadopción, la familia de acogida temporal concluye su labor aunque, según indica el director general, "desde el proceso de selección de estas familias saben que será una situación eventual". "Es evidente que se crea un vínculo afectivo importante y por eso no puede excederse el tiempo de acogida", añade Moreno.

Castilla La Mancha

Si bien durante años pasados asistimos a una eclosión de peticiones para adoptar a niños de otros países, debido también a que las adopciones nacionales escaseaban y resultaban más difíciles, la tendencia en el último año ha cambiado radicalmente y se ha invertido, llegando a doblar en momentos puntuales del año pasado las peticiones de adopción de niños de la comunidad o del país frente a las internacionales.

Los expertos hablan de que quizás la crisis económica esté detrás de todo esto, tanto para el aumento de las adopciones nacionales como para la disminución de las internacionales, una tendencia no sólo achacable a la provincia de Albacete, sino que parece ser la tónica general a nivel nacional. Eso sí, también es cierto que los procesos se han ralentizado.

Según información facilitada por los servicios periféricos de Sanidad y Asuntos Sociales en Albacete, durante el pasado año se tramitaron un total de 37 solicitudes de adopción (19 de ellas nacionales y 18 internacionales).

A nivel de toda la comunidad autónoma, el pasado año se registraron durante el ejercicio 2011, 134 nuevas solicitudes de adopción en Castilla-La Mancha (19 de ellas en la provincia de Albacete), manteniéndose la demanda estable con respecto al año anterior.

Comunidad Valenciana

Problemas de adición, malos tratos o abandono son algunos de los motivos para que los padres pierdan la tutela de sus hijos. Pero, debido a la crisis, que hace que muchas familias sobrevivan gracias a la caridad, las Administraciones Públicas han tenido que hacerse cargo de mantener a muchos menores que no provienen de familias necesariamente conflictivas. Sin embargo, la pérdida de la patria potestad no es irreversible.

Según los últimos datos de la Conselleria de Justicia y Bienestar Social, casi el 56 por ciento de los progenitores que tuvieron que ceder el cuidado de sus pequeños, recuperaron la tutela durante el año 2011. Así, el objetivo del área que dirige Jorge Cabré, es la restitución del menor a su familia de origen, «primando siempre el interés de este». Por ello, el Consell lleva a cabo un programa de intervención familiar especializado y adaptado a las peculiaridades de cada caso. Sólo cuando estos planes fracasan o cuando la naturaleza de los problemas no permiten el retorno del menor, se adoptan medidas de protección que impliquen una separación definitiva, como es la adopción.

En el pasado ejercicio, sólo el 3,53 por ciento de los menores tutelados por el Gobierno autonómico fueron acogidos por otras familias. Asimismo, el 12,5 por ciento

cumplió la mayoría de edad.

En la actualidad, la Generalitat valenciana tiene a su cargo a más de 4.000 menores.

Madrid

Carolina está con su hija recién nacida en el parque del Retiro, en unos minutos llegarán los servicios sociales de la Comunidad de Madrid para llevarse a su niña, les ha llamado porque no puede hacerse cargo de ella pero quiere estar segura de que nada malo le sucederá.

Una psicóloga y una trabajadora social llegan al lugar de la cita. Antes de acudir han hablado varias veces con la mujer para informarle de todas las alternativas y brindarle apoyo psicológico.

"Los servicios sociales se encargan de ver qué es lo que la madre quiere, si la ven que está muy segura o si ven que llama cuelga y vuelve a llamar...", explican desde la consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

Y es que, el Protocolo de actuación se activa a través de una simple llamada a los teléfonos gratuitos 012 y 112. "Se encargan principalmente de informar de qué opciones tienen cuando entregan a su hijo en adopción. Creemos que el primer contacto telefónico es vital ya que en muchas ocasiones ayuda a tranquilizar a las mujeres y a reconducir posibles decisiones de abandono".

Carolina es un ejemplo ficticio del funcionamiento del protocolo de actuación que se activó por primera vez en la Comunidad de Madrid el año 2009. Desde ese momento, más de 60 mujeres se han interesado por este servicio y nueve niños han sido entregados en adopción.

"Aquellas mujeres que puedan encontrarse angustiadas porque crean que no pueden hacerse cargo de su hijo tienen que saber que tienen un recurso a su disposición y, sobre todo, alguien que las va a escuchar, orientar y ayudar", afirma el consejero de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, Salvador Victoria.

Si hay algo que garantizan desde los servicios sociales es la confidencialidad. Por ello, se muestran reacios a exponer un perfil o las causas pueden llevar a una mujer a dar a su hijo en adopción. "Son tantos como puedas imaginar", afirman, "les supera la situación... Normalmente el principal motivo es que no pueden hacer frente a los gastos o que tienen miedo..."

El primer hogar: las familias de acogida de urgencia

Una vez que Carolina ha entregado a su niña, ésta es sometida a una supervisión médica y en cuanto lo supera va directamente a una "familia de acogida de urgencia".

"Se hacen cargo de niños de entre 0 y 3 años, en un periodo temporal de no más de seis meses" afirman desde la Comunidad. "Se trata de familias con acogimiento semiprofesionalizado. Tienen que estar siempre disponibles, tienen que estar en casa ya que cuidar a un bebé requiere muchos cuidados."

La Comunidad de Madrid cuenta con una decena de familias "contratadas" para tal fin: "Reciben una remuneración fija por su disponibilidad y cuando acogen a un niño en su casa se les da un "plus", explican. "Se las elige a través de varias pruebas, visitas a casa, etc, y tienen que llevar a cabo una formación que les otorga la idoneidad".

La utilización de familias "profesionalizadas" para dar cariño al pequeño se utilizó por primera vez en 2009 como una alternativa al ingreso de menores en situación de desamparo en residencias infantiles durante el tiempo que transcurre hasta que se resuelve su situación.

Entrega en adopción

El siguiente paso, una vez se resuelven los trámites administrativos y judiciales, sería la entrega en adopción del pequeño. De este modo la hija de Carolina acabaría en manos de una familia que la comunidad de Madrid hubiese catalogado como idónea para la adopción.

Eso sí, si en algún momento la madre biológica se retracta de su decisión de renuncia ha de saber que tiene un plazo establecido por ley, unos 30 días, por el que se estudiaría la alternativa más adecuada para el pequeño.

Asimismo, la Comunidad de Madrid le garantiza al bebé a poder conocer, en un futuro, sus orígenes. Aún así, las madres que hagan uso de este servicio podrán tener la seguridad de que su identidad será preservada que sólo podrán acceder a ella el juez y un número restringido de profesionales por razones estrictamente necesarias.

Murcia

«Hay muchas más solicitudes de adopción que niños tenemos, ya que no hay un equilibrio entre el perfil de éstos y el que demandan los solicitantes de adopción».

Así lo aseguró el director general de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración de la Consejería de Sanidad y Política Social, Leopoldo Navarro, quien explicó, además, que el tramo de edad con más niños tutelados por la Comunidad es el de 6 a 12 años y, sin embargo, se solicitan más niños menores de seis años. Algo, a su juicio, «perfectamente comprensible porque si quieres tener un niño, cuanto más pequeño mejor».

Navarro dijo entender las necesidades que tienen los padres, aunque reconoció que se fijan más en las necesidades que «tenemos de que esos niños puedan tener una familia». El director general de Asuntos Sociales dejó claro, asimismo, que la crisis no ha repercutido de manera negativa en las familias adoptantes, al mantenerse «más o menos» estable el número de solicitudes de adopciones.

«La crisis no ha repercutido en las adopciones, aunque es posible que haya influido en que hayamos tenido que acoger a algún niño más, un caso determinado de que la gente se ha visto agobiada porque no podía sacar a los niños adelante y se ha tenido que intervenir, pero no ha habido una incidencia especial», reiteró. El objetivo principal, resaltó, es que los niños «vuelvan con sus familias biológicas y si es posible, que estén con las familias extensas, hermanos de los padres, abuelos, tíos...

En la actualidad, la Consejería tiene tutelados 1.314 menores que, o bien se encuentran en centros, o bien con parientes, familias ajenas o en programas de acogimiento temporal, en el que está incluido el de 'Familias Canguro'.

Inseguridad económica

La crisis provocó que el pasado año solo los funcionarios o titulados superiores pudieran seguir optando a las adopciones internacionales de menores. Anteriormente, este trámite estaba al alcance de cualquier familia, desde una persona que trabaja en un quiosco hasta empresarios de pymes, pero la recesión económica ha hecho que este perfil desaparezca. Así coinciden en señalarlo la psicóloga de Amofrem, Lola García, y la directora de Feyda, María Ángeles Amorós, quienes explican que el perfil actual responde a «funcionarios o personas con titulación universitaria». En opinión de Amorós, la inseguridad económica hace que las familias «no se lancen a esto, que es una aventura que nunca sabes cómo va a salir y tiene sus riesgos».

Desde la entidad colaboradora para este tipo de adopciones internacionales de Amofrem, Lola García apunta que «muchas de las familias que antes de 2011 podían, ahora están en el paro; por lo que se quedan los pudientes, los que tienen el sueldo fijo, como los médicos, abogados, funcionarios»; en definitiva, titulados superiores.

País Vasco

La recesión y los requisitos más exigentes condicionan las expectativas de las familias»

La crisis también parece estar surtiendo efecto en las adopciones internacionales. El perfil de adoptante se limitó durante el año pasado prácticamente a "funcionarios o titulados superiores", cuando hasta ahora este trámite estaba al alcance de cualquier familia. Así coincidían en señalarlo en unas declaraciones la psicóloga Lola García, y María Ángeles Amorós, directora de la Entidad Colaboradora de Adopción, Asociación Feyda.

En opinión de Amorós, la inseguridad económica ha frenado las expectativas de las familias al lanzarse a "una aventura que nunca sabes cómo va a salir, y que presenta sus riesgos".

Lo cierto es que son varias las razones que puedan estar marcando esa caída de solicitudes. Por un lado, en los últimos años, los países del Este han ido adaptando sus legislaciones a la UE, y ahora se tiende a fomentar la adopción interna.

Por otro lado, China, el país que más solicitudes de adopción registraba desde Gipuzkoa hace tan solo unos años, ha ido endureciendo sus requisitos de tal modo que ese flujo ha disminuido. Muchas familias solicitantes han visto un freno a sus expectativas desde que las autoridades exigen requisitos como que las parejas lleven dos años casadas, dispongan de estudios mínimos universitarios o ingresos de 10.000 dólares anuales.

RECOMENDADOS

Los recomendados

Para los niños

- **AMIGOS DEL ALMA**
Elvira Lindo
Editorial Alfaguara

Para los padres

- **MORIRSE DE VERGÜENZA**
Boris Cyrulnik
Editorial Debate
- **SOY ADOPTADO**
David Brodzinsky
Acebo Colección GRUPO 5

SUSCRIPCIONES

Si crees que *El Periódico de la Adopción* puede resultar de interés para algunos amigos, pídeles que se pongan en contacto con nosotros en adoptantis@hotmail.com

Si deseas darte de baja, por favor envía un correo con la palabra BAJA en el asunto a adoptantis@hotmail.com

Protección de Datos

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, Adoptantis garantiza una correcta utilización de los datos que gestiona. Tienes derecho a acceder, modificar, rectificar o cancelarlos escribiendo al buzón de contacto adoptantis@hotmail.com